quiera de las entidades bancarias relacionadas a continuación:

- Sa Nostra
- La Caixa
- Banca March
- Banco de Crédito Balear
- Banco Bilbao-Vizcaya

Expte.núm	Expedientado	Sanción	Fecha Resolución
SA. 118/2011	Pislaru, Stefan	30 €	03/02/2012

Palma, 18 de abril de 2012

El Director General de Salud Pública y Consumo
Federico Antonio Sbert Muntaner

— o —

Num. 8022

Notificación de Resolución de expedientes sancionadores instruidos por infracciones administrativas en materia sanitaria.

No habiendo sido posible la notificación de las resoluciones de los expedientes que a continuación se relacionan, instruidos en la Consejería de Salud, Familia y Bienestar Social por infracciones a la normativa sanitaria, por desconocimiento del domicilio actual de los sancionados o por no haberse podido localizar a los destinatarios, se transcribe a continuación la relación de sancionados y de las sanciones impuestas, a efectos de notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, haciéndoles saber que contra éstas podrán interponer Recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante el Hble. Sra. Consejera de Salud, Familia y Bienestar Social.

Instrucciones para el pago del Importe de la Multa

1º.- Para realizar el pago del importe de las sanciones, tienen a su disposición el Documento Unificado de Ingreso, junto con la Resolución del expediente, en la Sección de Sanciones de la Consejería de Salud, Familia y Bienestar Social, sita en calle de Jesús, 38-A, 07010 de Palma

2º.- Para hacer efectivo el pago en el periodo voluntario el Reglamento General de Recaudación establece los siguientes plazos

a) Las notificaciones practicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde el día de la notificación, hasta el día 20 del mes siguiente.
b) Las notificaciones practicadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la notificación, hasta el día 5 del segundo mes posterior.

. Si el último día de pago fuese sábado, domingo o festivo, se extenderá el plazo de pago al hábil inmediato posterior.

3º.- El ingreso del importe de la multa habrá de efectuarse mediante el documento de ingreso existente en el expediente sancionador, que se encuentra en la Sección de Sanciones de la Consellería de Salud y Consumo, ubicada en calle de Jesús, 38-A, de Palma, en la caja de la Consellería de Hacienda y Presupuestos, de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, o bien en cualquiera de las entidades bancarias relacionadas a continuación:

- Sa Nostra
- La Caixa
- Banca March
- Banco de Crédito Balear
- Banco Bilbao-Vizcaya

Expte.núm	Expedientado	Sanción	Fecha Resolución
SA. 026/2011	Arenas s'Illot, SL	5000 €	23/02/2012

Palma, 18 de abril de 2012

El Director General de Salud Pública y Consumo
Federico Antonio Sbert Muntaner

— o —

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO

Num. 6638

Información Pública de solicitud de concesión de aguas subterráneas por reordenación de captaciones, en el término municipal de Palma.

Exp. Ref.: CAS-1827(A-9392), CAT-12268
Direcció General de Recursos Hídrics

Ha sido presentada en esta Dirección General la solicitud y documentación procedente a efectos de obtener la concesión que se reseña a continuación:
Nombre del peticionario: : Rosa Benita Villalonga Ponseti (NIF: 41490782R)
Domicilio: Ctra. Ciutadella, nº 14 . 07701 Maó
Clase de aprovechamiento: Regadio y uso domestico
Cantidad de agua que se solicita: Caudal máximo instantáneo: Del CAS-1827(A-9392): 3 l/seg y volumen máximo anual: 15.000m3. Y del CAT-12268: 6,11 l/seg y volumen máximo anual de 200 m3.
Corriente de donde se deriva: Reordenación de captaciones. Entre el A-9392 y el CAT-12268, situado en Son Prim, Pol. 55 – Parc. 53
Término Municipal donde radica la toma: Palma

Lo que se hace público para que en el plazo de veinte días naturales contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOIB, las Corporaciones, Entidades y particulares que se consideren afectados por dicha solicitud puedan examinarla en las oficinas de esta Dirección General, sita en la calle Gremi de Corredors, 10 –2ª planta, de esta ciudad. Se podran presentar por escrito en las citadas oficinas, o en las del Ayuntamiento de Palma dentro del indicado plazo, cuantas alegaciones tengan por conveniente en relación a la misma.

Palma, 19 de marzo de 2012

El conseller d'Agricultura, Medi Ambient i Territori.
Gabriel Company Bauzá

— o —

Num. 7958

Anuncio para la licitación del contrato 'Servicio de mantenimiento, conservación y operación de la IDAM de Formentera'.

1.-Entidad adjudicadora
a) Organismo: Agencia Balear del Agua y de la Calidad Ambiental
b) Dependencia que tramita el expediente: Área de explotación
c) Número de expediente: EX/SE/12/10

2.-Objeto del contrato.
a) Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento, conservación y operación de la IDAM de Formentera.
b) Lugar de ejecución: Formentera
c) Plazo de ejecución: nueve (9) meses.

3.-Tramitación y procedimiento de adjudicación:
a) Tramitación: Ordinaria
b) Procedimiento: Abierto

4.-Presupuesto base de licitación
Importe, IVA excluido: 281.861,00 €
IVA: 50.734,98 €
Importe total, IVA incluido: 332.595,98 €

5.-Garantías.
Provisional: Se dispensa
Definitiva: 5% del importe de adjudicación, el IVA excluido

6.-Clasificación de los contratistas:
Ver pliegos

7.-Obtención de información:
a) Perfil del contratante: http://www.abaqua.cat
b) Fecha Límite de obtención de documentos e información: La misma que para la entrega de ofertas.

8.-Requisitos específicos del contratista:
a) Ver pliegos

9.-Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
a) Fecha límite de presentación 15 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio del contrato en el Perfil del contratante, a las 13:30 horas
b) Documentación a presentar: Ver pliegos
c) Lugar de presentación:
1ª.-Entidad: Agencia Balear del Agua y de la Calidad Ambiental
2ª.-Domicilio: Gremi Corredors nº10 – Polígono de Son Rossinyol
3º.-Localidad: 07009 Palma
4º.-Teléfono: 971177658 Fax: 971177681
d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: dos meses a contar desde la fecha de la apertura de las proposiciones económicas.
e) Admisión de Variantes: No

10.-Apertura de las ofertas
a) Entidad: Agencia Balear del Agua y de la Calidad Ambiental
b) Domicilio: Gremi Corredors nº10 – Polígon de Son Rossinyol
c) Localidad: 07009 Palma
d) Fecha: Se informará en el Perfil del contratante.

11.- Otras informaciones:
a) Gastos de anuncios: Empresa adjudicataria

Palma, 23 de abril de 2012

El Director Ejecutivo
Jaume Ferriol Martí

— o —

Num. 7965
Anuncio para la licitación del contrato 'Servicio de desmontaje, traslado y montaje de membranas de la IDAM de Son Ferrer a la IDAM de Formentera y suministro de equipos'.

1.-Entidad adjudicadora
a) Organismo: Agencia Balear del Agua y de la Calidad Ambiental
b) Dependencia que tramita el expediente: Área de explotación
c) Número de expediente: EX/SE/12/09

2.-Objeto del contrato.
a) Descripción del objeto: Servicio de desmontaje, traslado y montaje de membranas de la IDAM de Son Ferrer a la IDAM de Formentera y suministro d equipos.
b) Lugar de ejecución: Illes Balears
c) Plazo de ejecución: doce (12) semanas.

3.-Tramitación y procedimiento de adjudicación:
a) Tramitación: Ordinaria
b) Procedimiento: Abierto

4.-Presupuesto base de licitación
Importe, IVA excluido: 135.000,00 €
IVA: 24.300,00 €
Importe total, IVA incluido: 159.300,00 €

5.-Garantías.
Provisional: Se dispensa
Definitiva: 5% del importe de adjudicación, el IVA excluido

6.-Clasificación de los contratistas:
Ver pliegos

7.-Obtención de información:
a) Perfil del contratante: http://www.abaqua.cat
b) Fecha Límite de obtención de documentos e información: La misma que para la entrega de ofertas.

8.-Requisitos específicos del contratista:
a) Ver pliegos

9.-Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
a) Fecha límite de presentación 15 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio del contrato en el Perfil del contratante, a las 13:30 horas
b) Documentación a presentar: Ver pliegos
c) Lugar de presentación:
1ª.-Entidad: Agencia Balear del Agua y de la Calidad Ambiental
2ª.-Domicilio: Gremi Corredors nº10 – Polígono de Son Rossinyol
3º.-Localidad: 07009 Palma
4º.-Teléfono: 971177658 Fax: 971177681
d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: dos meses a contar desde la fecha de la apertura de las proposiciones económicas.
e) Admisión de Variantes: No

10.-Apertura de las ofertas
a) Entidad: Agencia Balear del Agua y de la Calidad Ambiental
b) Domicilio: Gremi Corredors nº10 – Polígon de Son Rossinyol
c) Localidad: 07009 Palma
d) Fecha: Se informará en el Perfil del contratante.

11.- Otras informaciones:
a) Gastos de anuncios: Empresa adjudicataria

Palma, 19 de abril de 2012

El Director Ejecutivo
Jaume Ferriol Martí

— o —

Num. 8013
Anuncio de notificación de resolución de expediente sancionador por infracción administrativa en materia de residuos.

En aplicación del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, debido a que no se ha conseguido notificar a través del servicio de Correos la propuesta de resolución correspondiente al expediente sancionador por presunta infracción en materia de residuos que se indica a continuación, se notifica por medio de este anuncio a la persona que se señala continuación, que se ha dictado la resolución del procedimiento sancionador correspondiente.

El expediente está a disposición de la persona interesada en la Dirección General de Medio Natural, Educación Ambiental y Cambio Climático de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Territorio del Gobierno de las Islas Baleares (c. Gremio de Corredores, 10, polígono de Son Rossinyol, Palma), de lunes a viernes, de 9 a 14 horas.

De conformidad con el Reglamento del procedimiento a seguir por la Administración de la Comunidad Autónoma en ejercicio de la potestad sancionadores, aprobada por el Decreto 14/1994, de 10 de febrero, (BOCAIB núm. 21, de 17/2/1994), las personas interesadas disponen de un plazo de 15 días hábiles, a contar a partir de la publicación de este anuncio, para formular las alegaciones y proponer las pruebas que consideren oportunas. Así mismo, en este plazo pueden reconocer su responsabilidad y pagar el importe de la sanción correspondiente mediante el impreso oficial (modelo 046), que les facilitará la Consejería, la cual cosa determinará la finalización del procedimiento sancionador. En el caso que no formulen alegaciones ni reconozcan la responsabilidad dentro de este plazo, la resolución de inicio podrá ser considerada la propuesta de resolución del expediente.

Núm. exp.	Expedientado	Artículo y norma infringida	Sanción
64/2011 ESR	Jose Luis Dos Anjos	Ley 10/1998 de 21 de abril de Residuos	300 €
70/2011 ESR	Sebastian Santiago Santiago	Ley 10/1998 de 21 de abril de Residuos	300 €
62/2011 ESR	Jaime Adrover Adrover	Ley 10/1998 de 21 de abril de Residuos	300 €

Palma, 18 de abril de 2012

La directora general
Neus Lliteras Reche

— o —